



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	ABB/rmb.-	1	2016
EXPEDIENTE: SG/ABB/01/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 08/01/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 01/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 8 de ENERO de 2016, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 01/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2.015.


Punto 2º.- (Expte. 02/2016).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a “Aprobación de las Normas de Uso del Estadio Deportivo Vistalegre”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 03/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2015-858, por importe de 345,172,19.- euros”. Aprobación.

Punto 4º.- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General Acctal., Antonio Bocanegra Bohorquez**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:WHrUUAqUyƒAhf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	07/01/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/1
 WHrUUAqUyƒAhf88TNDCEag==			